



Radicado: D 2025070002503

Fecha: 09/06/2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tipo:
DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



DECRETO

Por la cual se modifica el Decreto 2025070000863 del 5 de marzo del 2025 *“Por el cual se Inscribe o Actualiza en el Escalafón a unos docentes, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones”*.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con la Resolución Nacional 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: *“6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante Decreto Nacional 0284 del 5 de marzo de 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificó parcialmente la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.

La ley 1437 de 2011 establece ARTÍCULO 45. *“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la*

corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Mediante el Decreto Departamental 2025070000863 del 5 de marzo del 2025, se estableció en el **“Artículo Primero: Inscribir en el escalafón docente, a los educadores relacionados por haber superado el Periodo de Prueba”**.

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
80	60.398.397	CHAPARRO BUSTOS RAQUEL YARIMA	LICENCIADO EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	90.42	27 DE ENERO DE 2025
200	1.036.931.522	SOTO OSSA PAOLA ANDREA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	90	14 DE ENERO DE 2025
215	1.038.124.798	BARRERA GAMBOA JESER JUNIOR	MATEMATICAS	FORMACION PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	84.58	23 DE ENERO DE 2025
244	1.040.325.290	ZAPATA CRUZ SINDY ALEJANDRA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	73.33	23 DE ENERO DE 2025
257	1.042.770.980	ORTEGA ALVAREZ MARLEY	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	94.59	27 DE ENERO DE 2025
308	1.070.610.210	CRUZ LOPEZ BRIYID CRISTINA	LIC EDUCACION BÁSICA ENF HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	89.16	24 DE ENERO DE 2025
320	1.077.433.083	PALACIOS PALACIOS ANYIS MILEIDY	NORMALISTA SUPERIOR		1A	94.07	21 DE ENERO DE 2025
329	1.085.931.245	CHACUA RAMIREZ ALBA YADIRA	LICENCIADO EN EDUCACION INGLES		2A	90.83	27 DE ENERO DE 2025
337	1.094.891.548	ALVAREZ ARROYAVE YURIAN CECILIA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	81.26	28 DE FEBRERO DE 2025
359	1.104.379.234	CARDOZA AGUAS SILVANA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	90	28 DE ENERO DE 2025
367	1.121.829.734	OBANDO CALDERON JUAN CARLOS	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA		2A	90	20 DE ENERO DE 2025
377	1.152.702.630	GUERRERO FERNANDEZ TATIANA ANDREA	LIC EDUC BÁSICA ENF HUMANIDADES Y LENGUA EXT INGL		2A	80	24 DE ENERO DE 2025

“Artículo Segundo: Actualizar en el escalafón docente, a los educadores relacionados por haber superado el Periodo de Prueba”.

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
30	76.294.998	BELTRAN OMEN JESUS ALBERTO	LIC LENGUAS EXTRANJERAS		2A	89.58	28 DE ENERO DE 2025
55	1.045.508.982	YEPES SEPULVEDA KATHERINE	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		2A	92.31	21 DE ENERO DE 2025
56	1.047.965.505	HURTADO PANESSO MAURICIO	LIC EDU BASI ENFASIS INFORMATICA		2B	91.25	27 DE ENERO DE 2025
57	1.047.967.095	LOAIZA CARMONA HUMBERTO	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	97.08	27 DE ENERO DE 2025

Revisada la información consignada en el **Artículo Primero y Segundo del Decreto 2025070000863 del 5 de marzo del 2025**, se verifico que hubo un error al no registrar el segundo título y grado respectivamente.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el **Artículo Primero y Segundo del Decreto 2025070000863 del 5 de marzo del 2025**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la norma vigente.

Por lo antes expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **Artículo Primero y Segundo del Decreto 2025070000863 del 5 de marzo del 2025**, el cual quedara así:

“ARTÍCULO PRIMERO: *Inscribir en el Escalafón Nacional Docente a los educadores relacionados por haber superado el Periodo de Prueba”.*

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
80	60.398.397	CHAPARRO BUSTOS RAQUEL YARIMA	LICENCIADO EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	90.42	27 DE ENERO DE 2025
200	1.036.931.522	SOTO OSSA PAOLA ANDREA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	90	14 DE ENERO DE 2025
215	1.038.124.798	BARRERA GAMBOA JESER JUNIOR	MATEMATICAS	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	3AM	84.58	23 DE ENERO DE 2025

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
244	1.040.325.290	ZAPATA CRUZ SINDY ALEJANDRA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	73.33	23 DE ENERO DE 2025
257	1.042.770.980	ORTEGA ALVAREZ MARLEY	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN DIDAGTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	94.59	27 DE ENERO DE 2025
308	1.070.610.210	CRUZ LOPEZ BRIYID CRISTINA	LIC EDUCACION BÁSICA ENF HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	89.16	24 DE ENERO DE 2025
320	1.077.433.083	PALACIOS PALACIOS ANYIS MILEIDY	NORMALISTA SUPERIOR	LICENCIADA EN EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA	2A	94.07	21 DE ENERO DE 2025
329	1.085.931.245	CHACUA RAMIREZ ALBA YADIRA	LICENCIADO EN EDUCACION INGLES	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	3AM	90.83	27 DE ENERO DE 2025
337	1.094.891.548	ALVAREZ ARROYAVE YURIAN CECILIA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	81.26	28 DE FEBRERO DE 2025
359	1.104.379.234	CARDOZA AGUAS SILVANA	NORMALISTA SUPERIOR	PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	2A	90	28 DE ENERO DE 2025
367	1.121.829.734	OBANDO CALDERON JUAN CARLOS	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	90	20 DE ENERO DE 2025
377	1.152.702.630	GUERRERO FERNANDEZ TATIANA ANDREA	LIC EDUC BÁSICA ENF HUMANIDADES Y LENGUA EXT INGL	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	3AM	80	24 DE ENERO DE 2025

“ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar en el Escalafón Nacional Docente a los educadores relacionados por haber superado el Periodo de Prueba”.

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
30	76.294.998	BELTRAN OMEN JESUS ALBERTO	LIC LENGUAS EXTRANJERAS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	89.58	28 DE ENERO DE 2025
55	1.045.508.982	YEPES SEPULVEDA KATHERINE	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	MAGISTER EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACION	3AM	92.31	21 DE ENERO DE 2025
56	1.047.965.505	HURTADO PANESSO MAURICIO	LIC EDU BASI ENFASIS INFORMATICA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3BM	91.25	27 DE ENERO DE 2025

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
57	1.047.967.095	LOAIZA CARMONA HUMBERTO	LICENCIADO EN MATEMATICAS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	97.08	27 DE ENERO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás ID (número de identificación en el cuadro) y artículos del **2025070000863 del 5 de marzo del 2025**, continúan igual con su vigencia, extensión y efectos dispuestos.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Mauricio Alviar Ramírez
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Héctor Augusto Giraldo Palacio, Auxiliar Administrativo	<i>[Firma]</i>	3/JUNIO/2025
Revisó:	Mónica María Beltrán Montoya – Profesional Universitario Escalafón	<i>Mónica Beltrán M</i>	3/JUNIO/2025
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados Asuntos Legales	<i>Daniel Ossa Sánchez</i>	05/06/2025.
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya, Director Talento Humano	<i>[Firma]</i>	06.06.25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Álzate – Subsecretario Administrativo	<i>AC</i>	6-6-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.